

Localización de la ocupación: H-120; P.K. 96,700.
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 242/94.

Don Timoteo Moreno Granado.

DNI: 29.404.685.

Domicilio: C/ Padre Manuel V. Castillejos, núm. 4, Niebla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 617,100.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 243/94.

Don Alfonso Alanís García.

DNI: 29.305.784.

Domicilio: Gral. Franco, núm. 36, La Palma del Cdo.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 600,400.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 275/94.

Don Luis Delgado Ocaña.

Domicilio: J. Sebastián Elcano, núm. 26, 2.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: C-434; P.K. 12,700.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 307/94.

Don Rafael Quintero Encuentro.

DNI: 29.325.189.

Domicilio: C/ Rociana, núm. 1, 1.º, Huelva.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 623,640.

Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 352/94.

Don Diego Maestre Gil.

DNI: 27.509.423.

Domicilio: Parque Norte, Calle A, 6, 3.º A, Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431; P.K. 587,900.

Importe: 2.010 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS. Adaptación de Ordenanzas y delemitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel, Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

EXPROPIACIONES

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 29 de junio de 1998.

Finca núm. 4455/11, a las 10,30 horas.

Málaga, 3 de junio de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario, ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expdte.: 30-98.

Encausado: José M.^a López Vera.

Ultimo domicilio: Pasaje de Cadez, I-4, 1.º 4. Castilleja de la Cuesta.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admntva. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 147-98.

Encausado: Manuel Gallardo Pata.

Ultimo domicilio: Políg. San Sebastián, Bl. 61-7.^a B. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admntva. de carácter sanitario.

Huelva, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acto de trámite relativo a solicitudes de apertura de oficina de Farmacia en La Puebla de Cazalla.

DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD. SEVILLA

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación del trámite de aporte de méritos se notifica a los Sres./as. Farmacéuticos cuyos nombres y domicilios conocidos abajo se relacionan, que habiendo solicitado apertura de Oficina de Farmacia al amparo del Real Decreto 11/96, en la localidad de La Puebla de Cazalla, se les concede un plazo de diez días a contar desde la publicación de esta notificación para que aporten la documentación (caso de no haberla aportado ya) a efectos de completar el expediente.

Asimismo, se les informa que si en el mencionado plazo no fuera aportada la documentación requerida se procederá al archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/92.

- Doña Victoria Ayudarte Polo, C/ Descalzos, 3, 2.º 2. Sevilla.

- Don Lorenzo Benítez Dueñas, C/ Madre Rafols, núm. 5, 5.º Izqda. Sevilla.

- Doña M.^a de los A. Bretón Besnier, Edif. AlEste, 5, 3.º C. Sevilla.

- Doña M.^a de los Reyes García Morillo, C/ Amor de Dios, núm. 10, esc. 2.^a P-3.º Sevilla.

- Don Manuel Jiménez Campos, Avda. Alcalde Juan Fernández, núm. 1, 3.º A. Sevilla.

- Doña Nieves León Marcos, C/ Virgen de la Antigua, núm. 10, 2.º C. Sevilla.

- Doña Ana Lerma Herrera, C/ Colón, núm. 35. Bailén (Jaén).

- Don Petros Milonakos, C/ Camino Bajo de Huétor, núm. 53. Granada.

- Don Daniel Palma Morgado, C/ Santa Fe, núm. 9, 4.º B. Sevilla.

- Don Guillermo Paneque Guerrero, C/ Padre Tarín, 8-3.º D. Sevilla.

- Don Juan Parra de Haro, C/ Encina, núm. 17, 1.º Dcha. Pozoblanco (Córdoba).

- Doña Mercedes Ríos Godino, C/ Júpiter, 8-c, 1.º D. Sevilla.

- Don Miguel Soriano Rodríguez, C/ Colón, núm. 35. Bailén (Jaén).

- Don Antonio Vaño Ezquerra, C/ Plaza España, 2. Peñarroya de Tastavins (Teruel).

- Doña Carmen Villa Fernández, C/ Ramón y Cajal, 6. Carmona (Sevilla).

Sevilla, 8 de junio de 1997.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de Prestaciones gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado Resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IAS) de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.^a planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 25.046.744.

Apellidos y nombre: Castaño Ruiz, Josefa.

Prestación: PNC.

DNI: 34.403.947.

Apellidos y nombre: Esperanza Fernández, Lino.

Prestación: PNC.

DNI: 24.733.256.

Apellidos y nombre: Huéter Vergara, Antonia.

Prestación: PNC.